

N° 774 /VISTOS: el Acuerdo Nº 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; el Acuerdo Nº 957-74-2014, de fecha 06 de noviembre de 2014, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se acuerda el cambio de fecha de Sesiones Ordinarias del mes de Diciembre 2014; teniendo presente, el Reglamento Nº 3, de 23 de mayo de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN a SESIÓN ORDINARIA Nº 76, para el día martes 23 de Diciembre de 2014, de 12:00 a 14:00 horas, en el Salón de Honor de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Régimen Interno Nº 08, de 17 de Diciembre de 2014.
- 3. Modificación Acuerdo Nº 599-53-2014 "Aprueba suscribir convenios de pago con deudores de derechos de aseo y autoriza la condonación de multas e intereses".
- 4.- Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,

NCEPC

SECRETARÍA MUNICIPAL

PABLO IBARRA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE * ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas

Secretaría de Concejales

Archivo

F(I)(pii

YD DOC 338205